



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2023-19776918-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico EX-2023-19776918-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2023-185-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2023-188-GCABA-SSAPAC , RESOL-2023-210-GCABA-SSAPAC, RESOL-2023-213-GCABA-SSAPAC y RESOL-2023-216-GCABA-SSAPAC, se convocó a concurso público y abierto para la cobertura de TRES (3) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en Medicina General y/o Familiar, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 8 (dos cargos - Turno Vespertino) y CESAC 35 (un cargo - Turno Vespertino) ambos pertenecientes a AP Hospital Gral de Agudos José María Penna dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, no habiendo adjudicado ningún profesional para uno de los cargos vacantes en el CESAC 8 (AP Hospital Gral de Agudos José María Penna- Turno Vespertino), corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en Medicina General y/o Familiar, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 8 (Turno Vespertino) AP Hospital Gral de Agudos José María Penna, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2023-185-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2023-188-GCABA-SSAPAC , RESOL-2023-210-GCABA-SSAPAC, RESOL-2023-213-GCABA-SSAPAC y RESOL-2023-216-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

